



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0061309/2012 y sus agregados 0061660/2012 y 0065914/2012 por el cual el Departamento INGRESO eleva listado de docentes a ser afectados para el dictado de la Asignatura BIOLOGÍA del Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios 2013, (CINEU 2013); y

CONSIDERANDO:

La Resolución 344-H.C.D.-2003, en la que se aprueba el ordenamiento y régimen de funcionamiento del Ciclo de Nivelación de la Facultad que establece el pago del Ciclo de Nivelación con Inciso I;

La Resolución N° 835-HCS-2010 que aporta fondos para el pago del Ciclo de Nivelación el que se abonará cuando corresponda, como asignación complementaria;

La Resolución N° 631-HCD-2012 sobre el Rediseño del Ciclo de Nivelación;

Que por Resolución N° 1016-HCD-2012 por la cual se afectan al dictado de la materia BIOLOGÍA, del Ciclo de Nivelación;

Que la Docente Tania Gabriela MALIN, designada en la Resolución N° 1016-HCD-2012, ha presentado su renuncia según Expte. 0061660/2012, a un grupo de los dos que tenía asignados para el dictado de la asignatura FÍSICA (CINEU) y que la dirección del Departamento INGRESO ha propuesto como reemplazante al Prof. Oscar Milton DAPAS, siguiendo el orden de mérito en la selección realizada oportunamente;

Que la Docente Andrea COSACOV MARTINEZ, designada en la Resolución N° 1016-HCD-2012, ha presentado su renuncia según Expte. 0065914/2012 para el dictado de la asignatura AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA (CINEU) y que la dirección del Departamento INGRESO ha propuesto como reemplazante a la Lic. Erika VACCHIERI, siguiendo el orden de mérito en la selección realizada oportunamente;

Que se han cumplimentado las etapas reglamentarias para la selección de los docentes;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar el pedido de la Prof. Tania Gabriela MALIN y desafectarla del dictado de un Grupo de FÍSICA del CINEU 2013.

Art. 2º).- Aceptar el pedido de la Dra. Andrea COSACOV MARTINEZ y desafectarla del dictado de un Grupo de AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA del CINEU 2013.

Art.3º).- Afectar al Prof. Oscar Milton DAPAS, Leg. 42179, al dictado de un Grupo de la materia FÍSICA en reemplazo de la Prof. Tania Gabriela MALIN.

Art. 4º).- Afectar a la Lic. Erika VACCHIERI, DNI: 31.889.240, al dictado de un Grupo de la materia AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA en reemplazo de la Dra. Andrea COSACOV MARTINEZ.

Art. 5º).- Afectar al dictado de la materia BIOLOGÍA del Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios 2013, (CINEU), en virtud de lo propuesto por el Departamento INGRESO, a los siguientes docentes:

ÁREA BIOLOGÍA

Citlali Irene PELAEZ ZANATA	Leg. 48651	(1 grupo)
Priscila BIBER	Leg. 47049	(1 grupo)
María Eugenia DREWNIAC	DNI: 31.041.688	(1 grupo)
Paula Mariana CID	Leg. 42570	(1 grupo)

Art. 6º).- Disponer el pago de una asignación complementaria en concepto de Complemento Docente de un monto bruto total especificado en el ANEXO I de la presente Resolución, a ser abonado en cuatro cuotas en los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2013 a los docentes con legajo activo.

Art. 7º).- Aquellos profesionales afectados al Ciclo de Nivelación 2013 que no posean legajo activo en la Facultad, previamente a poder realizar dichas actividades, deberán presentar la siguiente documentación, necesaria para confeccionar el contrato correspondiente a fin de poder efectuar el reconocimiento de servicios:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- a) Nota elevada al Sr. Decano desde el Departamento Ingreso, en la que se solicite la contratación del agente, en la que conste el periodo, monto y justificación de la misma.
- b) Completar el formulario de Declaración Jurada de Vínculos Contractuales que figura en la página de la Facultad, y que como Anexo II acompaña a la presente.
- c) Copia del Título Certificada.
- d) Fotocopia del Documento 1ra y 2da página y domicilio actualizado.
- e) Constancia de estar inscripto como monotributista.

Art. 8º.- Exceptuar a los Docentes que dicten el Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios 2013, (CINEU) como monotributistas (según la modalidad explicitada en el artículo precedente) de lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución N° 344-HCD-2003 en el Título "DEL FINANCIAMIENTO DEL CURSO DE NIVELACION". Las erogaciones correspondientes a docentes contratados serán afrontadas con recursos propios.

Art. 9º.- El reconocimiento de servicios a los profesionales encuadrados en el Art. 7º se corresponderá a un monto bruto total especificado en el ANEXO I de la presente Resolución, a ser abonado en cuatro cuotas en los meses de marzo, abril, mayo y junio del 2013 previo presentación de las facturas/recibos correspondientes.

Art. 10º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Ingreso, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera y archívese
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1218 -HCD- 2012.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1218 –HCD- 2012.-

De acuerdo a lo aprobado en el Anexo I de la resolución N° 1016-HCD-2012, por la cantidad de horas asignadas para la asignatura **BIOLOGÍA** (22.5 horas), corresponde un monto bruto total incluido la parte proporcional de aguinaldo para el dictado de un Grupo de \$ 1.991,25.

Para **AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA** (22.5 horas) \$ 1.991,25.

Para **FÍSICA Ingeniería** (37.5 horas) \$3.318,75

DETALLE

ASIGNATURA: BIOLOGÍA


Citlali Irene PELAEZ ZANATA	Leg. 48651	(1 grupo)	\$ 1.991,25
Priscila BIBER	Leg. 47049	(1 grupo)	\$ 1.991,25
María Eugenia DREWNIK	DNI: 31.041.688	(1 grupo)	\$ 1.991,25
Paula Mariana CID	Leg. 42570	(1 grupo)	\$ 1.991,25

ASIGNATURA: AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA

Erika VACCHIERI	DNI: 31.889.240	(1 grupo)	\$ 1.991,25
-----------------	-----------------	-----------	-------------

ASIGNATURA: FÍSICA

Oscar Milton DAPAS	Leg. 42179	(1 grupo)	\$ 3.318,75
--------------------	------------	-----------	-------------


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 1218 -HCD- 2012.-

DECLARACION JURADA VINCULOS CONTRACTUALES y SITUACION PREVISIONAL

EL/LA QUE SUSCRIBE,.....
D.N.I. N°:..... con domicilio en.....
B°....., Ciudad..... T.E.....,
CUIT/CUIL N°: de profesión.....-

Declara bajo juramento

1) Que POSEE - NO POSEE (tachar el que no corresponda) vínculo contractual con el Estado Nacional, Provincial, Municipal y/o Entes Descentralizados en el cargo y dependencia que a continuación se detalla:

Cargo:.....

Dependencia:.....

Horario:.....

Cargo:.....

Dependencia:.....

Horario:.....

Cargo:.....

Dependencia:.....

Horario:.....

2) Que se encuentra incorporado y efectúa sus aportes previsionales a la Caja de PrevisiónN°

La información es completa, sin omisión ni falsedad alguna.

Córdoba,.....

Firma:.....

Aclaración:.....

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba